



SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2.007.- PRIMERA CONVOCATORIA.-

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

CONCEJALES:

D^a Inocencia Quintero Moreno
D. José Miguel García Jimena
D^a Isabel María Sánchez Navarro
D. Antonio Miguel Navas Acosta
D. José Jonathan Méndez Hermant
D^a M^a de los Ángeles Portillo García
D. José Alberto Tomé Rivas
D^a Emma Louise Hall
D. José Miguel Jimena Ortega
D^a María del Rosario Villasclaras Martín
D^a María Lucía Muñoz Arrabal
D. Ángel Ramírez Doña
D. Jorge Saborito bolívar
D^a María Trinidad Pascual Navas
D. Oscar Raúl Jiménez Fernández
D^a Dolores Herrera Vázquez
D. Manuel Ortega Ávila
D^a Gema de los Reyes García Cortés
D. Luis Peña Fernández
D. Manuel Valero Casado.

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las veinte horas treinta minutos del día treinta de Junio de dos mil siete, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Benedicto Carrión García y de la Interventora de Fondos, D^a Aurora Jordano Alcaide, en sesión extraordinaria convocada para dicho día en primera convocatoria, a fin de tratar y resolver el siguiente asunto comprendido en el Orden del Día notificado al efecto.

SECRETARIO:

D. Benedicto Carrión García

INTERVENTORA:

D^a Aurora Jordano Alcaide

PUNTO ÚNICO:

“CONCESIÓN ESCUDO DE ORO DE LA VILLA A D. NICOLÁS RAMÍREZ SÁNCHEZ A
continuación por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a Moción de carácter institucional suscrita por todos los portavoces de los grupos municipales de la Corporación:



“El día siete de los corrientes, Nicolás Ramírez Sánchez, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional y Secretario General de este Ayuntamiento, hizo efectiva su jubilación por edad.

Este jienense, nacido en Mancha Real, tras cursar la Licenciatura de Derecho en la Universidad de Granada, y prestar servicios en la -hoy desaparecida Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local (MUNPAL), ingresó por oposición en dicho Cuerpo de funcionarios, comenzando su carrera al inicio del año 1.969 como Secretario del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz) . en el año 1.975 pasó a desempeñar la misma plaza en la ciudad de Motril (Granada), y desde Enero de 1.984 lo ha venido haciendo en esta Villa. Por tanto, ha dedicado la totalidad de los casi cuarenta y un años de su vida laboral a la Administración Municipal, de los que más de veintitrés lo ha hecho al servicio de este Ayuntamiento.

Y “servicio” es la palabra que en las tareas encomendadas entendemos que mejor podría definir a Nicolás Ramírez. Servicio desde su personal vocación y plena e independiente dedicación, que le han hecho merecedor, en todas las Corporaciones en las que ha prestado este servicio, de la confianza en su profesionalidad y buen hacer, no sólo de los sucesivos equipos de gobierno, sino también de los grupos de la oposición.

Confianza a la que siempre ha quedado unida la estima de su persona, prudente, siempre dispuesto a escuchar y decididamente proclive al entendimiento y al respeto, lo que le ha granjeado en toda ocasión una cordial y fluida relación con todos los miembros corporativos y personal de las Corporaciones a las que ha servido, así como sus compañeros.

Aunque la consideración de tales méritos y circunstancias sea pública y notoria, estimamos que este Ayuntamiento debe aprovechar la ocasión para unirse a las distinciones recibidas por Nicolás durante su carrera funcional, dejando ahora constancia oficial del reconocimiento de los mismos y del agradecimiento institucional de nuestra Villa al trabajador, que durante más de dos décadas, ha sabido desempeñar bien y fielmente las tareas que le fueron encomendadas y, sobre todo, a la persona que rezuma coherencia e integridad y valor para merecerlas.

Por todo ello, al Pleno de la Corporación, proponemos que, por aclamación, se adopte el siguiente acuerdo:

- **Agradecer a Nicolás Ramírez Sánchez los servicios prestados a la Administración Local y, especialmente, a este Ayuntamiento, como Secretario General y DISTINGUIRLE con el Escudo de Oro de esta Villa, imponiéndole el mismo en solemne y extraordinaria sesión plenaria.”**

La Corporación, por unanimidad, acordó:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
Secretaría General - AR

Aprobar la Moción anteriormente transcrita.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos del día treinta de Junio de dos mil siete, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

**Vº Bº,
EL ALCALDE,**

EL SECRETARIO,

-Fdo. José Alberto Armijo Navas-

-Fdo. Banedicto Carrión García-